

Debido a las reformas al Código de la Democracia donde se establece la obligatoriedad de implementar debates electorales para candidatos a presidente de la República, alcaldes y prefectos, Participación Ciudadana (PC) ha realizado una propuesta para la reglamentación de debates electorales que incluye la organización de debates y entidades a cargo, metodología, vinculación con el sector social y académico, y su estructura al momento de llevar a cabo el debate electoral.

¿Qué?

Proponemos que el Consejo Nacional Electoral (CNE) y las Juntas Electorales Provinciales, Distritales y Especiales del exterior organicen debates a nivel local y nacional para presidente, alcaldes y prefectos.

¿De qué manera deberían organizarse los debates?

1

Co-organización: Deberían participar los medios de comunicación, organizaciones ciudadanas, veedores electorales y sujetos políticos.



2

Vinculación con el sector social y académico: Debates complementarios en los procesos electorales.



3

Fechas: Los debates se realizarían tres semanas antes del día asignado para cada elección.



4

Sede y lugar: El CNE y las Juntas Electorales deberán determinar la sede, teniendo en cuenta cuatro parámetros:

Recintos cerrados.

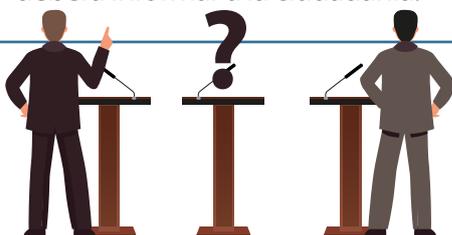
Seguridad y accesibilidad garantizada.

Cero propaganda electoral.

El lugar no debe pertenecer o relacionarse con los candidatos.

5

Ausencia de candidato: En el caso de que el participante no se presente, el sitio asignado permanecería vacío junto al resto de participantes y se deberá informar a la ciudadanía.



6

Moderación: El debate deberá ser moderado por personas de notable reputación y sin vínculos a los candidatos. El moderador deberá:

Presentar los candidatos

Explicar la metodología

Dar uso de la palabra a cada candidato

Participación equitativa e igualitaria

Controlar el tiempo de intervención

Mantener el orden y respeto durante el debate

Abstenerse de emitir comentarios que puedan incidir en la intención del voto.

7

Seguridad: Los organizadores serán los responsables de garantizar la seguridad de las o los participantes y el público



8

Metodología y temática: El CNE o las Juntas Electorales deberán emitir una guía donde establezcan una metodología y temática para el debate, así se evitará ataques entre candidatos.



9

Financiamiento: El CNE incluirá el monto de financiamiento en el plan operativo electoral.



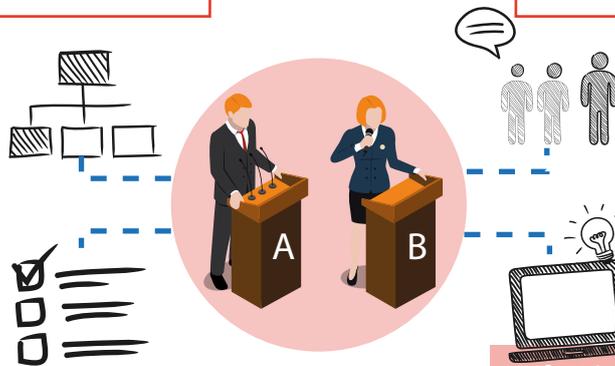
¿Cómo debería ser realizado el debate?

Estructura

Preámbulo
Desarrollo
Cierre

Orden de intervención

Se deberá sortear el orden 30 minutos antes del debate, si no se presenta a la hora indicada, no podrá participar.



Desarrollo del debate

Exponer temas establecidos.
No emitir expresiones violentas.
Respetar tiempos de intervención.
No interrumpir al orador

Difusión

Los organizadores informarán lugar, fecha, hora, participantes del debate y nombre del moderador.
Los debates presidenciales deberán ser transmitidos en vivo y en directo.

Participación Ciudadana busca que con estos **lineamientos el electorado vote con responsabilidad y más información**, mostrando así las diferencias políticas entre los candidatos, sus propuestas y sus planes de acción. De esta manera, **el ciudadano tiene mayor acceso a la información de sus candidatos, y el debate entre los actores se perfecciona.**

Análisis de: Salomé Endara